

Fecha de Publicación: 15 Enero, 2022 – Derechos de Agua

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

REGIÓN DE VALPARAISO

ROBERTO FELIPE PARADA HERRERA, chileno, soltero, abogado, cédula nacional de identidad número 17.083.501-8, domiciliado para estos efectos en Santiago, avenida Inglaterra N° 1.720, comuna de Independencia, solicita un derecho de aprovechamiento no consuntivo, de aguas superficiales y corrientes, en el río Rocín, de ejercicio permanente y continuo, ubicado en la Provincia de San Felipe de Aconcagua de la Región de Valparaíso, por un caudal de 25 metros cúbicos por segundo. El uso que se le dará a las aguas solicitadas será generación hidroeléctrica. La captación de las aguas será mecánica y/o gravitacional y estará ubicada en el río Rocín, en un punto definido por las coordenadas UTM Norte: 6.406.250 metros y Este: 364.450 metros, correspondientes al Datum WGS 1984, Huso 19, según Carta IGM "Río Rocín", escala 1:50.000. La restitución de las aguas se hará en el río Rocín, en un punto definido por las coordenadas UTM Norte: 6.401.990 metros y Este: 360.100 metros, correspondientes al Datum WGS 1984, Huso 19, según Carta IGM "Río Colorado", escala 1:50.000. La distancia en línea recta entre el punto de captación y el punto de restitución es de aproximadamente 6.100 metros y el desnivel entre ambos puntos es de aproximadamente 220 metros.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2022/01/15/roberto-felipe-parada-herrera-rio-rocin/>